

## A LA COMISIÓN DE PETICIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Javier Baeza Atienza, con DNI [redacted] y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Peironcely 2, 28953 Madrid, en representación de las 85 entidades sociales firmantes del presente escrito, en ejercicio del derecho de petición recogido en los artículos 29 y 77 de la Constitución Española, formula la siguiente

### PETICIÓN

Que la Comisión de Peticiones haga llegar la presente solicitud a los grupos parlamentarios, así como a la Mesa del Congreso, Junta de Portavoces o al órgano del Congreso de los Diputados que resulte competente para poner en marcha y acordar **LA COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR**, Juan Ignacio Zoido Álvarez, con el fin de:

- a. Explicar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con las devoluciones practicadas a través de la valla perimetral de Ceuta el pasado 1 de Enero de 2017.
- b. Concretar cómo ha de entenderse y aplicarse el punto 2 de la Disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en cuanto establece que *“en todo caso, el rechazo se **realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte**”*. Resulta absolutamente necesario que el Ministro explique cuál es el protocolo que han de observar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la práctica de los rechazos en frontera.

Esta petición se basa en los siguientes

### FUNDAMENTOS

1. Tal y como ha reconocido el propio Gobierno y han mostrado diversos medios de comunicación, el pasado día 1 de enero tuvo lugar en la valla perimetral de la Ciudad Autónoma de Ceuta la devolución sumaria (“devolución en caliente”) de decenas de personas (se mencionan a 104). Se trata de la entrega de personas por la Guardia Civil a los militares marroquí, por la vía de hecho, sin seguir los procedimientos legalmente establecidos y sin cumplir las más mínimas garantías internacionalmente reconocidas. Ello supone una gravísima violación de los derechos humanos.

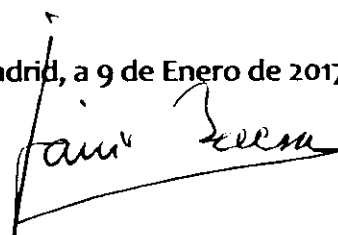
2. Se trata de una **práctica radicalmente ilegal**, reiterada y duramente criticada por organismos e instituciones nacionales e internacionales con competencia en la defensa de los derechos humanos, cuyos pronunciamientos resultaría demasiado prolijo enumerar en este escrito. Baste mencionar que el **Defensor del Pueblo**, cuyas recomendaciones han sido sistemáticamente desoídas por el Ministerio del Interior, viene reiterando que *“la legislación española y la internacional no permiten las devoluciones automáticas sin verificar de forma individualizada las circunstancias de las mismas. El Defensor del Pueblo pide que las fuerzas de seguridad de la frontera verifiquen si son personas que pueden tener derecho a acogerse a las condiciones de asilo o protección internacional. Esta es la posición que la institución del Defensor mantiene de acuerdo con la legislación vigente y con los principios sobre los Derechos Humanos derivados de la Convención”*. En el mismo sentido se han venido pronunciando instituciones y organismos internacionales, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Refugiado (ACNUR), el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, El Comité para la eliminación de la discriminación racial de Naciones Unidas, el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa o el Comité Europeo la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa.

En el ámbito nacional, además de los claros pronunciamientos del Defensor del Pueblo, han denunciado la ilegalidad de las devoluciones sumarias el Consejo General de la Abogacía, asociaciones de jueces y fiscales, juristas de reconocido prestigio, la Conferencia Episcopal, entre otros muchos y amplios sectores sociales.

3. Los mencionados acontecimientos no son una práctica aislada. Al contrario, son un episodio más de la contumaz voluntad del gobierno de vulnerar la normativa internacional y con ello los derechos humanos en las fronteras de Ceuta y Melilla. Además de su ilegalidad, se trata de una política profundamente inmoral, que trata a los seres humanos como si fueran desechos y que como sociedad nos vemos en la obligación de repudiar por cuanto nos conduce a la barbarie.

4. Por todo ello, a través de la Comisión de Peticiones, solicitamos del Parlamento que nos representa la comparecencia en Pleno en el Congreso de los Diputados del Ministro del Interior.

En Madrid, a 9 de Enero de 2017



## ENTIDADES FIRMANTES

ACAT

ALAZ, Aso. Libre de Abogado/as de Zaragoza

Amnistía Internacional

APROED (Ab. y Ciudadanos pro Estado de Derecho)

Área Social de la I.T. en España

Área Social de la Institución Teresiana en España

Asam. de Apoyo a Personas Migrantes de Salamanca

Asamblea Popular del Paseo de Extremadura

Asamblea Pro-Refugiadxs Córdoba

Asociación Abierto Hasta el Amanecer

Asociación Agar.

Asociación Alkhaima de Tánger

Asociación Apoyo

Asociación Karibu

Asociación La Tavaya

Asociación Mboló Dole.

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Asociación Saltando Charcos

Asociación SEDOAC

Asociación Sin Papeles de Madrid.

Asociación Valiente Bangla.

As. Catalana per a la Defensa dels Drets Humans

Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala

Bienvenidos Refugiados España (BRE)

Campaña Estatal por el Cierre de los CIE

Caravana a Grecia. Abriendo Fronteras

Casa de la Dona (Valencia)

CEAR

CIÉs No de Valencia

Com. de Defensa del Il·lustre Col·l'Advo de Barcelona

Comité Oscar Romero de Valladolid

Confederación General del Trabajo, CGT

Coordinadora de Barrios

Coordinadora de Barrios de Murcia

Coordin para la Prevención y Denuncia de la Tortura

CP San Carlos Borromeo

Cristianas y Cristianos de Base de Madrid

CS La Villana de Vallekas

Entrepueblos en Andalucía

Escolca. Obs para a Defen dos Direitos e Liberdades

Federación Acción en Red

Federación MRP

Federación SOS Racismo

Foro Alternatiu de la Inmigración

Foro Alternativ De La Inmigración Del País Valencià

Foro Galego de Inmigración

Foro Social de Segovia

Fundación Sevilla Acoge

Gasteiz Irekia

Grupo 15M Valencia

Grupo 17 de Marzo

Grupo de Acción Comunitaria

Grupo Turín.

Hijas de la Cruz

INDEPENDIENTES

INMIGRAPENAL

Iridia - Cent para la Defe de los Derechos Humanos

Laioflautas Valencia

Madres contra la Represión

Madres Unidas, Madrid

Mesa diocesana de pastoral inmigrantes de Burgos

Mov. ciudadano y Gru Municipal "SOM Gramenet"

No somos delito, plataf contra Leyes Mordaza

Obrim Fronteres

Observatori del Sistema Penal y DDHH (OSPDH)

Observatori DESC

Oficina de Derechos Sociales de Sevilla

OTEANDO, de Valladolid

Plataf de Solid con Chiapas y Guatemala de Madrid

Plataforma Ongi Etorri Errefuxiatuak de Bizkaia

Plataforma Somos Migrantes de SEVILLA

Plataforma Tots som Cremona

Proyecto Rajab-It Jaén

Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras

Red Interlavapies

Red Jaén Ciudad Abierta

Red Solidaria de Acogida

Secretariado Migraciones Diócesis de Jaén

Servicio Jesuita a Migrantes

Sos Racisme País Valencia

SOS Racismo Madrid

Tanquem els CIE

Territorio Doméstico

Unió Pobles Solidarios

Unión Universal Desarrollo Solidario